



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

**D07-P01. INFORMACIÓN PÚBLICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDADE DA CORUÑA**

## **D07-P01. Información pública**

	<b>ÓRGANO</b>	<b>FECHA</b>
<b>ELABORADO</b>	Unidad Técnica de Calidad	26/04/2018
<b>CONTEXTUALIZADO</b>	Comisión de Garantía de Calidad	07/11/2022
<b>REVISADO</b>	Unidad Técnica de Calidad	08/03/2023
<b>APROBADO</b>	Junta de Centro	15/03/2023



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

**D07-P01. INFORMACIÓN PÚBLICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDADE DA CORUÑA**

**RESUMEN DE REVISIONES**

<b>EDICIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>MODIFICACIONES</b>
Antiguo PC12_B00	07/01/08	Edición Inicial
Antiguo PC12_B01	22/04/08	Incorporación de las propuestas de mejora de la comisión de evaluación
Antiguo PC12_B02	11/12/13	Nueva redacción del procedimiento, a propuesta de la UTC, cambios en el equipo de gobierno de la UDC y del centro e incorporación del RD 861/2010 y otra normativa
D07-P01_B03	15/03/23	Revisión y actualización del SGC por cambios normativos.

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>D07-P01. INFORMACIÓN PÚBLICA</b> <b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b> <b>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
--	---

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D07-P01. INFORMACIÓN PÚBLICA</b>
<b>OBJETO</b>	<p>Establecer la sistemática para garantizar que la información relevante del centro y de los títulos oficiales es pública, de fácil acceso y está permanentemente actualizada.</p>
<b>DEFINICIONES</b>	<p>No cuenta con definiciones asociadas</p>
<b>RESPONSABLES</b>	<p>Vicerrectorado con Competencias en Materia de Títulos (VCMT)          Equipo Directivo (ED)          Junta de Facultad (JC)          Comisión de Garantía de Calidad (CGC)          Comisión de Titulación de Grado (CTG)          Comisión Académica de Máster (CAM)          Coordinador/a del Título (CT)</p>
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<p>Ver anexo V del manual</p>
<b>DESARROLLO</b>	<p>El medio de difusión principal del centro es su página web (<a href="https://www.educacion.udc.es/">https://www.educacion.udc.es/</a>). Los medios de difusión de la información de los títulos son, como mínimo, la web del centro y el portal de estudios de la UDC (<a href="https://www.udc.es/gl/ensino/">https://www.udc.es/gl/ensino/</a>).</p> <p>Además de las páginas web indicadas, el centro realiza difusión a través de otros canales como correo electrónico, pantallas de información en el centro, tableros de anuncios, listas de distribución y redes sociales.</p> <p>La CGC propone cuál es la información mínima que se ha de publicar tanto a nivel de centro como a nivel de cada uno de los títulos que se imparten en el centro.</p> <p>El ED es responsable de que la información relevante del centro, incluida aquella relativa a los títulos que imparte, esté pública, actualizada y sea de fácil acceso en todos los medios de difusión utilizados. Para ello contará con el apoyo y la colaboración de la CGC y del/de la CT.</p> <p>Si el título es de nueva implantación, antes del período de preinscripción, el VCMT lo activa en el portal de estudios de la UDC, y el CT completa la información necesaria en dicho portal de acuerdo con lo establecido en la memoria vigente del título.</p> <p>Aunque la actualización de la información es continua, anualmente, antes del período de preinscripción en los títulos, el CT supervisa que la información general relevante del título está publicada en la página web del título (si la hubiera), en la página web del centro, en la página web institucional (portal de</p>

---

estudios de la UDC), que está actualizada, y que es de fácil acceso para todos los grupos de interés. También, comprueba que la información que se aporta en las diferentes páginas web es coincidente.

Del mismo modo, aunque la actualización de la información es continua, anualmente el ED revisa la información pública del centro.

La comunicación a los grupos de interés relativa a la disponibilidad y actualización de la información en las webs la realiza el ED o el CT, en nombre de la CTG/CAM, a través del correo electrónico.

Anualmente, la CTG/CAM analiza la eficacia de la información pública del título y establece las acciones de mejora, de ser el caso y se las remite a la CGC.

La CGC analiza, por un lado, la eficacia de la información pública a nivel de centro y establece las acciones de mejora, de ser el caso y, por el otro, las acciones de mejora remitidas por las CTG/CAM que envía al ED para su aprobación por la JC.

---

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>D07-P01. INFORMACIÓN PÚBLICA          FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN          UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>
--	---

EVIDENCIAS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
D07-P01-E01. Actas	CTG/CAM CGC JC	Cada vez que se reúne	Aplicación informática
D07-P01-E02. Páginas web del título, centro y universidad con información actualizada y coherente	CT ED	Permanente	Web centro Web institucional Web propia del título
D07-P01-E03. Acciones de mejora	CTG/CAM CGC	Cada vez que se abra/revise una acción de mejora	Aplicación informática